

INFORMACION IMPORTANTE:

PARA FACTURAR MEDICUS (Afiliados de Seguridad y Prefectura y Gendarmería)

Se debe solicitar la credencial al momento de presentarse el afiliado y realizarse la práctica.

Para facturar por favor adjuntar a la documentación (R/P, INFORME Y CREDENCIAL)

- Si la credencial dice MS1 se deberá cobrar COSEGURO
- Si la credencial dice MS2 no se cobrará COSEGURO

Si el afiliado tiene como obra social MEDICUS “puro” no figurara en el sistema PLAN MS1 o PLAN MS2

POR FAVOR FACTURAR LOS PLANES EN RENDICIONES SEPARADAS
SI LA RENDICION ES PLAN MS1 DEBE FIGURAR EL VALOR DEL COSEGURO COBRADO
POR EL ESTABLECIMIENTO